



Municipio 18 de Mayo, martes 18 de noviembre de 2025.

VISTO: La confección del plan de Licencia Reglamentaria anual correspondiente al ejercicio 2025 por la cuál al Sr. Alcalde le corresponde el goce de 10 días hábiles.

CONSIDERANDO: I) Que la misma será usufrutuada en el período del 02/01/2026 al 16/01/2026 inclusive

II) Que será subrogado según las disposiciones vigentes por la primer suplente, cargo ocupado por la Concejal Inés Tejeira.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- **APROBAR** la Licencia Reglamentaria del Sr. Alcalde Juan Cervini C.I. 4.310.316-2, Credencial Civiva CDC 13120 por el período de 10 días hábiles siendo este desde el 02/01/2026 al 16/01/2026, quedando como Alcaldesa Interina la Sra. Inés Tejeira C.I. 3.461.361-3, Credencial Cívica 13282.

2.- **COMUNÍQUESE** a Dir. Gral de Gestión Humana y Dir. Gral de Descentralización.

3.- **POR** Secretaría del Municipio, incorpórese al Resgistro de Resoluciones y publíquese en página Web.



Juan Cervini

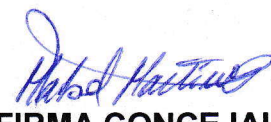
ALCALDE



FIRMA CONCEJAL
BOLIO
Fm



FIRMA CONCEJAL
Adriana Sandoz



FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTINEZ



FIRMA CONCEJAL
HUGO BARROS